



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2021-A-MPSM

Tarapoto, 22 de Febrero del dos mil Veintiuno

VISTO :

El OFICIO N° 045-2021-GRSM-GTBM-T, de fecha 29 de Enero del 2021, con registro de ingreso N° 01875 de fecha 03 de Febrero del 2021, remitido por el sub Gerente I de la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, en la que Solicitan Conformación de Comisión de Recepción de Obras Culminadas para su Transferencia, de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la transferencia de infraestructura de los Proyectos:

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2126243	"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Vista Alegre Cdras. Del 01 al 06, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"
2	2244260	"Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. Pajatén Cuadras 01 y 02 y en el Jr. Víctor Manuel Arévalo Delgado Cuadras 02, 033 y 04, Sector Sachapuquio, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín"
3	2089826	"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Deportiva de la Concha Acústica y campo Deportivo del chacharita Versailles, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"

CONSIDERANDO :

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, conforme al OFICIO N° 045-2021-GRSM-GTBM-T, de fecha 29 de Enero del 2021, con registro de ingreso N° 01875 de fecha 03 de Febrero del 2021, en la que Solicitan Conformación de Comisión de Recepción de Obras Culminadas para su Transferencia, de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la transferencia de infraestructura de los Proyectos, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de las infraestructuras siguientes:

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2126243	"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Vista Alegre Cdras. Del 01 al 06, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"
2	2244260	"Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. Pajatén Cuadras 01 y 02 y en el Jr. Víctor Manuel Arévalo Delgado Cuadras 02, 033 y 04, Sector Sachapuquio, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín"
3	2089826	"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Deportiva de la Concha Acústica y campo Deportivo del chacharita Versailles, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2021-A-MPSM

Tarapoto, 22 de Febrero del dos mil Veintiuno

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACREDITARSE**, a los siguientes servidores, a fin de que representen a la Municipalidad Provincial de San Martín, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de infraestructura de los siguientes Proyectos:

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2126243	"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Vista Alegre Cdras. Del 01 al 06, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"
2	2244260	"Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. Pajatén Cuadras 01 y 02 y en el Jr. Víctor Manuel Arévalo Delgado Cuadras 02, 033 y 04, Sector Sachapuiquio, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín"
3	2089826	"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Deportiva de la Concha Acústica y campo Deportivo del chacharita Versalles, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"

de la siguiente manera:

- 1) Ing. REGNER EDUARDO ANGULO FLORES, identificado con DNI N° 41918177.
- 2) Ing. JUAN CARLOS VELA FASANANDO, identificado con DNI N° 42925704.
- 3) C.P.C. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLÁN, identificado con DNI N° 41831399.
- 4) CPC. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA, identificado con DNI N° 41899839.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DELÉGUESE** facultades a los servidores antes señalados, para que indistintamente de su orden suscriban bajo su propia responsabilidad cualquier documento que sea necesario para concretar jurídicamente la transferencia de la obra señalada en la presente resolución y en el documento del Visto.

ARTÍCULO TERCERO. - **OFÍCIESE**, a la Gerencia General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM).

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFIQUESE**, la Presente Resolución conforme a Ley.

ANEXO 1: Copia de DNI del Ing. REGNER EDUARDO ANGULO FLORES

ANEXO 2: Copia de DNI del Ing. JUAN CARLOS VELA FASANANDO.

ANEXO 3: Copia de DNI de la C.P.C. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLÁN.

ANEXO 4: Copia de DNI del C.P.C. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. **TEDY DEL AGUILA GRONERTH**
Alcalde

TDAG/A.MPSM
REAF/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo